

Ley de Indulto a presos del estallido se votaría el miércoles en Comisión de Constitución del Senado

El Ciudadano · 6 de agosto de 2021

El presidente de la Comisión de Constitución del Senado, Pedro Araya (IND), había señalado que el proyecto de ley debería ser votado en la comisión a mediados de agosto, cuando ya se hayan expuesto los diferentes puntos de vista sobre la moción. Solo ahí podría ser pasado a la votación general, y eventual votación particular en la Sala.



Se prevé que el próximo miércoles 11 de agosto se vote en la Comisión de Constitución del Senado el proyecto de Ley de Indulto General para los presos de la revuelta.

Así lo informó Jaime Fuentes Purrán, uno de los abogados impulsores de la iniciativa y hermano del preso del estallido social absuelto, Matías Fuentes, a través de un mensaje publicado en su cuenta en Twitter.

Lunes, martes y miércoles sesión de la comisión de constitución del senado, culminando el día miércoles con la votación del proyecto de ley de [#IndultoGeneral](#) para la libertad de los [#PresosPolíticos](#) .

Esperemos que se apruebe y pase a sala con la aprobación de las 3 comisiones.

— Jaime Fuentes Purrán (@JaimeFuentesPu) [August 6, 2021](#)

Esta información también se encuentra disponible en el portal del Senado, específicamente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde se ofrecen más detalles de las sesiones previstas para la próxima semana.

El presidente de la comisión, Pedro Araya (IND), había señalado que el proyecto de ley debería ser votado en la comisión a mediados de agosto, cuando ya se hayan expuesto los diferentes puntos de vista sobre la moción. Solo ahí podría ser pasado a la votación general, y eventual votación particular en la Sala.

Destacó que habría al menos dos sesiones más: una para recibir a abogados de personas que están detenidas, o bajo alguna medida cautelar; y la otra, para realizar la votación en general y despachar a Sala.

«Nos quedan un par de sesiones que van a asistir distintos abogados penalistas a exponer a favor y en contra de este proyecto (...) una vez que termine la ronda de exposición de los abogado vamos a proceder a votar y calculo que la votación debiera realizarse a mediados de agosto», declaró a Emol.

Parlamentarios de oposición y familiares de los presos políticos del estallido, solicitaron a la Comisión de Constitución que no continúe dilatando el proceso de votación del proyecto que fue ingresado en diciembre pasad

La iniciativa ya superó las comisiones de Seguridad y Derechos Humanos, por lo que en caso de aprobarse en la comisión de Constitución y en la Sala, pasaría a la Cámara de Diputados.

Listado de los presos políticos de la revuelta

Esta semana la Comisión de Constitución del Senado acordó, de manera unánime, enviar al Ministerio Público un listado de los presos políticos de la revuelta, que fue elaborado por las organizaciones sociales que buscan su liberación.

Con dicho listado la institución podrá comparar la información y compilar un catastro que permita determinar cuántos serían las y los beneficiarios de un potencial indulto.

«Sería bueno remitir los listados al Ministerio Público para que chequeen a ver si damos de un número de las personas y ver si coinciden con los que ellos (las organizaciones) tienen o no y ver cuáles serían las discrepancias», señaló el senador de Renovación Nacional, Rodrigo Galilea, según consignó Radio BíoBío.

En el catastro enviado al Senado, los familiares de los presos políticos cifran en 806 el número de las mujeres y hombres que se encuentran privadas de libertad desde fines del 2019.

El secretario de la Comisión de Constitución de la Cámara Alta, Ignacio Vásquez, dio cuenta el martes del documento firmado por Carolina Oyarzún que remitió el documento elaborado y firmado por integrantes del Grupo de Iniciativas por la Liberación de las y los Presos Políticos, compuesto por cerca de 80 organizaciones,

entre ellas, agrupaciones de familiares de detenidos, el movimiento Furiosos Ciclistas y legisladores que impulsan la propuesta.

Sigue leyendo: [Familiares cifran en 806 el número de presos políticos del estallido que podrían recibir indulto](#)

El listado, cuyo registro está actualizado por última vez el 5 de julio, contiene información como el hecho imputado, fecha y ciudad en que ocurrió, estado de tramitación , medidas cautelares y detalles de cada una de las causas de los 806 presos de la revuelta que podrían ser indultados si se llega a legislar en la materia, consignó El Mercurio.

El documento incorpora, a modo de catastro general y en construcción, casos de personas absueltas e incluso condenadas. Con este listado los familiares buscan evitar que se contemplen casos que no corresponden para no dar argumentos a quienes rechazan el proyecto de indulto.

Fuente: [El Ciudadano](#)